

PROCESO EJECUTIVO # 2014 - 00043 RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Maritza Pérez Huertas <perezmaritza43@yahoo.es>

299

Mar 22/02/2022 3:23 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día Dr. **JAIME**

Juez

Anexo escrito que contiene la respuesta al requerimiento ordenado por su despacho en el proceso de la referencia.

BANCOLOMBIA S.A. vs. 3CO LTDA y OTROS.

Sin otro particular.

MARITZA PEREZ HUERTAS

Abogada parte actora

MARITZA PEREZ HUERTAS
Abogada
Universidad Libre

Señor
JUEZ UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Dr. JAIME POVEDA ORTIGOZA
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo N° 2014 – 00043 – 00
Demandante: **BANCOLOMBIA S.A. – REINTEGRA SAS**
Demandado : 3CO LTDA y OTROS.
Asunto : Respuesta a requerimiento del auto 16.02.2022.

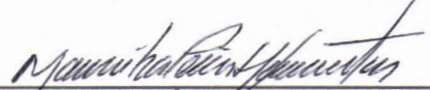
MARITZA PEREZ HUERTAS, Apoderada Judicial del Demandante en el proceso de la referencia, notificada de la decisión de la providencia de fecha 16.02.2022 notificada por estado # 17 del 17.02.2022 es mi deber dejar las siguientes manifestaciones:

ORDENAR A LA APODERADA DE BANCOLOMBIA S.A. y REINTEGRA SAS PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SE SIRVA INFORMAR EL VALOR EXACTO QUE PAGO LA PARTE DEMANDADA AL BANCO CON BASE EN EL CUAL SE SOLICITO LA TERMINACION DEL PROCESO.

1. Respecto a este requerimiento informo que la suma cancelada de manera global no solo estas obligaciones sino otras tramitadas en otros procesos al haber sido objeto de acuerdo especial con condonación fue la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 65'000.000.00). In

Por lo anterior ruego a usted obrar de conformidad.

Con altísima distinción.


MARITZA PÉREZ HUERTAS
C. C. No 51'718.323 de Bogota
T. P. No 48357 del C. S. de J.